

Concepción, 31 de mayo de 2016

Nº 376-SECPLAN / VISTOS:

El Decreto N° 285-SECPLAN, de fecha 20 de abril de 2016, que adjudica la ejecución de la Obra "ESCALERAS DE EMERGENCIA FERIA DE ABASTOS", a la empresa **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES HERMANOS PEÑA DE AGUSTÍN LIMITADA, RUT 76.217.341-7**; el Contrato de Ejecución de Obra de fecha 02 de mayo de 2016 suscrito entre la Municipalidad de Concepción y la empresa Construcciones e Inversiones Hermanos Peña de Agustín Limitada; el Decreto Alcaldicio N° 50-P-2016, de fecha 04 de abril del 2016, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias numeral 1.14 letra f); lo dispuesto en el Oficio Circular N° 7.251 de fecha 14 de febrero de 2008 del Señor Contralor de la República y en uso de las atribuciones que confieren al Alcalde, los Artículos 12, 56 inciso primero, 62 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O

1. Ratificase el Contrato de Ejecución de Obra, de fecha 02 de mayo de 2016; suscrito entre la Municipalidad de Concepción y la empresa Construcciones e Inversiones Hermanos Peña de Agustín Limitada, Rut [REDACTED] por la obra "ESCALERAS DE EMERGENCIA FERIA DE ABASTOS", adjudicada según Decreto Alcaldicio N° 285-SECPLAN de fecha 20 de abril de 2016 en un monto de \$38.811.128.- IVA incluido.

2. Impútese el gasto respectivo al CÓDIGO: 31.02.004.005.071 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ESCALERAS DE EMERGENCIA FERIA DE ABASTOS", del Presupuesto Municipal vigente.

POR ORDEN DEL ALCALDE

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

 

SECRETARIA MUNICIPAL
PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

PEDRO VENEGAS CASTRO
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Jurídica
 - Dirección de Control
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Secretaría Municipal
 - Archivo
- PVC/EBB/ebb

IDDOC: 580615